

Secretaria 28-09-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por ROBERTO ESTRADA PACHECO Contra HILDER SOFIA CANTILLO MUÑOZ. Informándole que la parte ejecutante solicito requerir al pagador. Para Proveer.

MARIA CAMILA ZAMBRANO TERNERA  
Secretaria Ad-hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiocho (28) de septiembre del 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	ROBERTO ESTRADA PACHECO
Demandado:	HILDER SOFIA CANTILLO MUÑOZ
Radicado:	47-288-40-89-002-2011-00493-00

Por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

Requírase al Pagador y/o Gerente de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, a fin de que proceda con las deducciones a la docente HILDER SOFIA CANTILLO MUÑOZ, identificada con la c.c. No. 57.422.024, teniendo en cuenta que hace más de cuatro meses se suspendieron los descuentos, debiendo realizarlos hasta el monto de \$28.552.758.00, dentro del proceso de la referencia y proceda a consignarlos a órdenes de este Juzgado (cuenta de depósitos judiciales No. 470 532 042 001 Banco Agrario de Colombia).

De igual manera se le advierte al señor Pagador, que de no dar cumplimiento a dicha orden judicial, se hará acreedor a las sanciones de ley y a responder por los dineros dejados de descontar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 32**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **29 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA CAMILA ZAMBRANO TERNERA  
Secretaria Ad-hoc